

**APAMEX SE REUNE CON CARLOS URUEÑA, CONCEJAL DE URBANISMO, VÍAS Y OBRAS, BOMBEROS Y ACCESIBILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PARA ABORDAR LOS REQUERIMIENTOS NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR LA LEY 7/2019 DE 5 DE ABRIL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE EXTREMADURA.**

**EN LA REUNIÓN TAMBIÉN SE HA DESTACADO LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON LAS ACTUACIONES EN URBANISMO PRINCIPALMENTE LAS RELACIONADAS CON LA PLATAFORMA ÚNICA EN LAS CALLES DEL CASCO HISTÓRICO.**



Los responsables de Apamex han celebrado una nueva reunión con el Concejal de Urbanismo, Vías y Obras, Bomberos y Accesibilidad del Ayuntamiento de Badajoz, **Carlos Urueña**, para seguir trabajando en materia de accesibilidad desde el cumplimiento exhaustivo de la normativa.

### **VELADORES Y TERRAZAS EN LA VIA PÚBLICA.**

En la reunión se han abordado los requerimientos normativos establecidos por la Ley 7/2019 de 5 de abril, de espectáculos públicos y actividades recreativas de Extremadura, en lo que concierne entre otros aspectos a la instalación de terrazas y veladores en la vía pública ( ya recogidos en la ordenanza municipal del Ayuntamiento de Badajoz del año 2011) así como las condiciones de accesibilidad en general que deben cumplir los espectáculos públicos, actividades recreativas, establecimientos públicos, instalaciones y espacios abiertos donde tengan lugar.